INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N° 1

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				No. CO1.PCCNTR.2781360 del 23 de agosto de 2021		
CONTRATISTA:				SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S SISTECO S.A.S.		
Nit o C.C. No.				804.003.326-6		
OBJETO:				PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE RASTREO EN EL PROGRAMA PRASS EN SANTANDER, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N ° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL:				QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($524.494.725)		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
ANTICIPO INICIAL:				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL:				NO APLICA		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				NO APLICA		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				**GERMAN EDUARDO MARÍN CARDENAS**, según Acto Administrativo de designación de 20 de agosto de 2021.		
FECHA DE INICIACIÓN:				01 de septiembre de 2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				30 de noviembre de 2021		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				GESTION DEL RIESGO		
VALOR A PAGAR				$ 174.831.575		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01-09-2021		HASTA: 30-09-2021

Con base en los informes presentados por **EL CONTRATISTA** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta de recibo parcial N°1 por valor de Ciento setenta y cuatro millones ochocientos treinta y un mil quinientos setenta y cinco pesos mcte ($ 174.831.575), con un valor a pagar de Ciento setenta y cuatro millones ochocientos treinta y un mil quinientos setenta y cinco pesos mcte ($ 174.831.575).

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el **CONTRATISTA** con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL N°1

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1	Presentar una cuenta a nombre del contratista, en una entidad bancaria oficial, en la cual se depositarán los fondos que constituyen el valor del presente contrato.	Se presenta certificación Bancaria de la entidad BANCO PICHINCHA para el depósito de los fondos que constituyen el presente contrato.	Se anexan evidencias.
2	Designar un funcionario que entre sus funciones esté la de presentar los informes cuando se soliciten al departamento sobre el desarrollo de la actividad, los cuales deberán estar debidamente soportados.	Se cuenta con un funcionario que está a disposición para presentar los informes cuando estos sean requeridos.	Se cumple.
3	Suscribir la liquidación del contrato.	No Aplica.	No Aplica.
4	Acatar las instrucciones del supervisor del departamento.	Se acatan las instrucciones dadas por el supervisor del departamento.	Se cumple.
5	Cumplir en debida forma y a cabalidad el alcance del objeto del presente contrato.	Se cumple con el objeto del presente contrato para este periodo.	Se anexa informe.
6	Hacer un archivo único y exclusivo con toda la documentación del contrato, mantenerlo actualizado y disponible para el departamento, cuando este lo requiera.	Se presenta un archivo con la documentación del contrato actualizado a la fecha y a disposición cuando el departamento así lo requiera.	Se cumple en el Secop II.
7	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003, el contratista, debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del presente contrato, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según el caso; o certificación expedida por el revisor fiscal certificando estar a paz y salvo o estar exento de dichas obligaciones; el incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes si a ello hubiera lugar.	Se presenta el soporte de pago de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar, actual y por los seis meses anteriores.	Se anexa certificaciones.
8	Las demás obligaciones que se deriven del presente contrato.	Se cumplen con las obligaciones derivadas del presente contrato para este periodo.	Aplica.
9	Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la entidad de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual o colectivo.	Se cumplen con las obligaciones y con los cuidados de bioseguridad para protegerse contra el contagio del virus.	Aplica.

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
10	El contratista se obliga a mantener vigente la habilitación para prestar el servicio de "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE RASTREO EN EL PROGRAMA PRASS EN SANTANDER, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N ° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", durante todo el plazo establecido para la ejecución del contrato de igual manera, deberá mantener vigentes las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual para los diferentes riesgos en las cuantías estipuladas.	Se mantiene vigente la habilitación para prestar el servicio de "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE RASTREO EN EL PROGRAMA PRASS EN SANTANDER, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N ° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".	Aplica
11	Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, se hace necesario que el contratista, y el personal suministrado adopte las medidas de cuidado señaladas por las autoridades estatales y las entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del covid-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por la gobernación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse obligatoriamente en los lugares en donde se desarrolla la actividad contractual. Por otra parte, el contratista asume voluntariamente, durante el plazo del contrato, el compromiso de autocuidado y la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la gobernación de Santander de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual o colectivo.	Se presentan las medidas de bioseguridad establecidas para cumplir con el objeto del contrato.	Aplica.
12	Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en los estudios previos, en la invitación y el contrato.	Se cumple con el objeto contractual para este periodo.	Se anexa informe mensual

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**SEPTIEMBRE**
	Fecha de pago	2021-09-08
	N° de Planilla	21337490
	Ingreso Base de Cotización	Vr. Contrato de cada funcionario
	Valor cotizado	Vr. Contrato de cada funcionario
	EPS	Eps-s Cajacopi
		Salud Total
		Sanitas
		Eps Sura
		Coomeva Eps
		Famisanar
		Nueva Eps Sa.
		Coosalud
		Salud Mia Eps
		Eps-s Coosalud
		Essc Asmet Salud
		Nueva Eps Sa Mov
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**SEPTIEMBRE**
	Fecha de pago	2021-10-05
	N° de Planilla	21551676
	Ingreso Base de Cotización	Vr. Contrato de cada funcionario
	Valor cotizado	Vr. Contrato de cada funcionario
	FONDO DE PENSIONES	Protección
		Porvenir
		Col fondos
		Col pensiones
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**SEPTIEMBRE**
	Fecha de pago	2021-10-05
	N° de Planilla	21551676
	Ingreso Base de Cotización	Vr. Contrato de cada funcionario
	Valor cotizado	Vr. Contrato de cada funcionario
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	**SENA**	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	CAJA DE COMPENSACIÓN	CCF de Caldas
		Comfacesar
		Compensar - CCF
		Cajasan
		Comfatolima

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga al día cuatro (04) del mes de octubre de 2021.

GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NO. CO1.PCCNTR.2781360 DEL 23 DE AGOSTO DE 2021